
ADJUDICACION - MCN 33/24 "SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

1 mensaje

Recibido.

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: Direccion Coeficiente <direccion@coeficiente.com.py>

25 de noviembre de 2024, 4:35 p.m.

Con referencia a la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 33/2024 "SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL", se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 33/2024.
- Acta de análisis e informe de de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO*Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores**Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané**Tel: 414 - 5851*

 **NOTIFICACION MCN 33_24 - COEFICIENTE.pdf**
3410K



Congreso Nacional
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 25 de noviembre de 2024

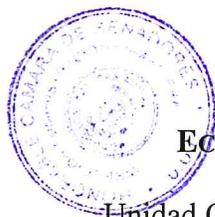
Señor
COEFICIENTE S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por los ítems 1 y 3, dentro del marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 33/2024** “Publicación en Diarios para el Congreso Nacional”, ID 445.389

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente a la firma del contrato.**
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el Artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 119° del Decreto N° 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.**

Informamos también que el ítem 2 fue adjudicado a la firma PUBLICITARIA APOLLO 11



ECON. JULIO MEDINA
Director

Unidad Operativa de Contratación.

Mail. direccion@coeficiente.com.py

ADJUDICACION - MCN 33/24 "SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

1 mensaje

Recibido.

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: Simeon Adorno <apolo11publicidad@gmail.com>

25 de noviembre de 2024, 4:34 p.m.

Con referencia a la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 33/2024 "SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL", se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 33/2024.
- Acta de análisis e informe de de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané

Tel: 414 - 5851

 NOTIFICACION MCN 33_24 - PUBLICITARIA APOLO 11.pdf
3419K



Congreso Nacional
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 75 de noviembre de 2024

Señor

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por el ítem 2, dentro del marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 33/2024** “Publicación en Diarios para el Congreso Nacional”, ID 445.389

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente a la firma del contrato.**
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el Artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 119° del Decreto N° 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.**

Informamos también que los ítems 1 y 3 fueron adjudicados a la firma COEFICIENTE S.R.L.



ECON. JULIO MEDINA
Director

Unidad Operativa de Contratación.

Mail. apollo11publicidad@gmail.com